IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

89 MADRID NÚMERO 2

EDICTO

Doña Rosa María de Paz Gómez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 147 de 2013 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Condeno a don Antonio Floristeanu, como autor de una falta de hurto y una falta contra el orden público, ya definidas, a sendas penas de multa de treinta días, con cuota diaria de 3 euros, y con la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas. Además, se le imponen las costas de esta instancia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio Floristeanu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de octubre de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/34.105/13)

BOCM-20131112-89